



**MAT: RECONOCE Y MODIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 1375 DEL 08.03.2013, DE
DOÑA SORAYA PAOLA QUINTANA BREVIS**

DECRETO (E) N° 4404

CHILLAN VIEJO, 28 de Agosto de 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1375 del 08.03.2013, que Nombra Docente a Contrata Doña **SORAYA PAOLA QUINTANA BREVIS**, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 28 Horas Escuela Los Coligues y 16 Horas Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, como Educadora Diferencial, desde el 01.03.2013 al 28.02.2014, conforme al Proyecto de Integración.

- Orden de Trabajo N° 151 del 28.08.2013, donde modifica su jornada horaria desde la Escuela Los Coligues a Escuela Nebuco.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y MODIFIQUESE, nombramiento de Doña **SORAYA PAOLA QUINTANA BREVIS**, Run.: 15.280.693-0, el traspaso de 04 horas cronológicas semanales desde la Escuela Los Coligues a Escuela Nebuco a contar del 02 de Mayo del 2013 hasta 28.02.2014.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto a la cuenta complementaria N° 1140578 y al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / FFV / MVY / CWBG / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**